



RES. N° 087/77

VISTO:

La necesidad de instrumentar y poner en vigencia para el presente período lectivo la totalidad de los programas correspondientes a las diversas asignaturas que se dictan en esta Unidad Académica;

Que los mencionados programas en algunos casos han sufrido variaciones propias de una proyección académica integradora tendiente a insertar en los mismos las características propias de los nuevos y modernos requerimientos educativos para una más y mejor dinámica educativa;

Que, en otros casos, tales programas no han sufrido variaciones / dado que durante el período lectivo anterior les fueron realizadas las / modificaciones necesarias para una mejor implementación curricular en / cuanto se refiere al dictado de los mismos, en los diferentes cursos // con dependencia académica de este Departamento;

Que, en todos los casos, se contó con la eficaz colaboración de / los señores docentes a través de las Áreas respectivas;

POR ELLO,

Y en uso de las atribuciones que le confieren la Resolución N° // 550/76 y la Resolución N° 1286/76 del Ministerio de Cultura y Educación

EL DIRECTOR DEL DEPARTAMENTO DE CIENCIAS EXACTAS

R E S U E L V E :

ARTICULO 1°: Aprobar y poner en vigencia, para el presente período lectivo, los contenidos de los programas de las diferentes asignaturas con dependencia académica de este Departamento de Ciencias Exactas, cuyos originales corren agregados a fs. 18 a 135 de estas actuaciones, de acuerdo al siguiente detalle:

INTRODUCCION A LA MATEMATICA, para las Carreras de: INGENIERIA EN CONSTRUCCIONES, INGENIERIA QUIMICA, INGENIERIA INDUSTRIAL, PROFESORADO EN MATEMATICAS Y FISICA, PROFESORADO EN QUIMICA, LICENCIATURA EN QUIMICA y GEOLOGIA.

- ANALISIS MATEMATICO I, para las Carreras de: PROFESORADO EN MATEMATICAS Y FISICA, PROFESORADO EN QUIMICA, LICENCIATURA EN QUIMICA, INGENIERIA INDUSTRIAL, INGENIERIA QUIMICA e INGENIERIA EN CONSTRUCCIONES.
- ANALISIS MATEMATICO - FISICA GENERAL, para las Carreras de LICENCIATURA EN RECURSOS NATURALES e INGENIERIA AGRONOMICA.



Universidad Nacional de Salta

Departamento de Ciencias Exactas

BUENOS AIRES 177 - SALTA (R. A.)

- 2 -

RES. N° 087/77

- ANALISIS MATEMATICO (AREA II), para las Carreras de: PROFESORADO EN CIENCIAS BIOLÓGICAS Y GEOLOGÍA.
- ELEMENTOS DE GEOMETRIA DESCRIPTIVA Y PROYECTIVA, para la Carrera de INGENIERIA EN CONSTRUCCIONES.
- ANALISIS MATEMATICO II, para las Carreras de INGENIERIA EN CONSTRUCCIONES, INGENIERIA QUÍMICA, INGENIERIA INDUSTRIAL, PROFESORADO EN / MATEMATICAS Y FISICA, PROFESORADO EN QUIMICA y LICENCIATURA EN QUIMICA.
- ALGEBRA LINEAL Y GEOMETRIA ANALITICA, para las Carreras de: INGENIERIA EN CONSTRUCCIONES, INGENIERIA QUIMICA, INGENIERIA INDUSTRIAL, / PROFESORADO EN MATEMATICAS Y FISICA, PROFESORADO EN QUIMICA y LICENCIATURA EN QUIMICA.
- CALCULO ESTADISTICO Y BIOMETRIA, para las Carreras de LICENCIATURA/ EN RECURSOS NATURALES, PROFESORADO EN CIENCIAS BIOLÓGICAS e INGENIERIA AGRONOMICA.
- ANALISIS MATEMATICO III, para la Carrera del PROFESORADO EN MATEMATICAS Y FISICA.
- MATEMATICA FINANCIERA, para la Carrera de CONTADOR PUBLICO NACIONAL.
- PROBABILIDADES Y ESTADISTICA, para la Carrera del PROFESORADO EN MATEMATICAS Y FISICA.
- GEOMETRIA AXIOMATICA, para la Carrera del PROFESORADO EN MATEMATICAS Y FISICA.
- FUNDAMENTOS DE LA MATEMATICA, para la Carrera del PROFESORADO EN MATEMATICAS Y FISICA.
- ESTADISTICA DESCRIPTIVA APLICADA A LA ADMINISTRACION PUBLICA, para / la Carrera de TECNICO UNIVERSITARIO EN ADMINISTRACION PUBLICA.
- ALGEBRA SUPERIOR, para la Carrera de CONTADOR PUBLICO NACIONAL.
- INTRODUCCION AL ANALISIS MATEMATICO, para la Carrera de CONTADOR PUBLICO NACIONAL.
- ANALISIS MATEMATICO, para la Carrera de CONTADOR PUBLICO NACIONAL.
- OPTATIVA I (ALGEBRA), para la Carrera del PROFESORADO EN MATEMATICAS Y FISICA.
- OPTATIVA II (ANALISIS), para la Carrera del PROFESORADO EN MATEMATICAS Y FISICA.
- ESTADISTICA, para la Carrera de CONTADOR PUBLICO NACIONAL.



Universidad Nacional de Salta

Departamento de Ciencias Exactas

BUENOS AIRES 177 - SALTA (B. A.)

- 3 -

RES. N° 087/77

- CALCULO NUMERICO Y AUTOMATICO, para las Carreras de: PROFESORADO EN MATEMATICAS Y FISICA, PROFESORADO EN QUIMICA y LICENCIATURA EN QUIMICA.
- CONDUCCION DEL APRENDIZAJE Y METODOLOGIA, para la Carrera del PROFESORADO EN MATEMATICAS Y FISICA.
- MATEMATICA, para la Carrera de TECNICO UNIVERSITARIO EN ADMINISTRACION PUBLICA.
- FISICA PARA BILOGOS, para la Carrera de: PROFESORADO EN CIENCIAS BIOLOGICAS.
- FISICA I, para las Carreras de: INGENIERIA EN CONSTRUCCIONES, INGENIERIA INDUSTRIAL, INGENIERIA QUIMICA, PROFESORADO EN MATEMATICAS Y FISICA, PROFESORADO EN QUIMICA y LICENCIATURA EN QUIMICA.
- FISICA II, para las Carreras de: INGENIERIA EN CONSTRUCCIONES, INGENIERIA QUIMICA, INGENIERIA INDUSTRIAL, PROFESORADO EN MATEMATICAS Y FISICA, PROFESORADO EN QUIMICA y LICENCIATURA EN QUIMICA.
- MECANICA, para la Carrera del PROFESORADO EN MATEMATICAS Y FISICA.
- FISICA III, para la Carrera del PROFESORADO EN MATEMATICAS Y FISICA.
- TERMODINAMICA, para la Carrera del PROFESORADO EN MATEMATICAS Y FISICA.
- QUIMICA GENERAL, para las Carreras de: INGENIERIA EN CONSTRUCCIONES, INGENIERIA INDUSTRIAL, INGENIERIA QUIMICA, PROFESORADO EN MATEMATICAS Y FISICA, PROFESORADO EN QUIMICA y LICENCIATURA EN QUIMICA.
- QUIMICA I, para la Carrera de INGENIERIA INDUSTRIAL.
- QUIMICA GENERAL E INORGANICA, para las Carreras de INGENIERIA AGRONOMICA, GEOLOGIA, LICENCIATURA EN RECURSOS NATURALES y PROFESORADO EN CIENCIAS BIOLOGICAS.
- QUIMICA II, para la Carrera de INGENIERIA QUIMICA.
- QUIMICA III, para la Carrera de INGENIERIA INDUSTRIAL.
- QUIMICA INORGANICA I, para las Carreras de: PROFESORADO EN QUIMICA y LICENCIATURA EN QUIMICA.
- QUIMICA ANALITICA, para las Carreras de: PROFESORADO EN QUIMICA y LICENCIATURA EN QUIMICA.
- QUIMICA ORGANICA I, para las Carreras de: PROFESORADO EN QUIMICA y LICENCIATURA EN QUIMICA.
- QUIMICA-FISICA I, para las Carreras de: PROFESORADO EN QUIMICA y LICENCIATURA EN QUIMICA.



Universidad Nacional de Salta

Departamento de Ciencias Exactas

BUENOS AIRES 177 - SALTA (R. A.)

- 4 -

RES. N° 087/77

- QUIMICA ORGANICA II, para las Carreras de: PROFESORADO EN QUIMICA y LICENCIATURA EN QUIMICA.
- QUIMICA-FISICA II, para las Carreras de PROFESORADO EN QUIMICA y LICENCIATURA EN QUIMICA.
- QUIMICA INORGANICA II, para Las Carreras de PROFESORADO EN QUIMICA y / LICENCIATURA EN QUIMICA.
- QUIMICA-FISICA III, para las Carreras de PROFESORADO EN QUIMICA y LICENCIATURA EN QUIMICA.
- QUIMICA ANALITICA INSTRUMENTAL, para las Carreras de PROFESORADO EN // QUIMICA y LICENCIATURA EN QUIMICA.
- CALOR Y TERMODINAMICA QUIMICA, para las Carreras del PROFESORADO EN / QUIMICA y LICENCIATURA EN QUIMICA.
- QUIMICA ORGANICA Y BIOLOGICA, para la Carrera de LICENCIATURA EN RECURSOS NATURALES.
- QUIMICA BIOLOGICA, para las Carreras de INGENIERIA AGRONOMICA, PROFESORADO EN CIENCIAS BIOLOGICAS y LICENCIATURA EN RECURSOS NATURALES.
- QUIMICA ORGANICA, para la Carrera de INGENIERIA QUIMICA.
- QUIMICA ORGANICA, para las Carreras de PROFESORADO EN CIENCIAS BIOLOGICAS e INGENIERIA AGRONOMICA.
- QUIMICA ORGANICA, para la Carrera de INGENIERIA INDUSTRIAL.

ARTICULO 2°: Hágase saber con copia a Secretaría Académica, a Dirección Alumnos, al Departamento de Ciencias Tecnológicas, al Departamento de // Ciencias Naturales, al Departamento de Ciencias Económicas, a las Areas/ Matemática, Física y Química de esta Unidad Académica y ARCHIVASE.

DPTO. CS. EXACTAS
PV

Dr. MARIO JOSE TREJO
SECRETARIO DE LEY



Est. HUGO MIGUEL RODRIGUEZ
DIRECTOR
Departamento de Ciencias Exactas